



FUNDACIÓN CREATA NIT: 830120325-4

INFORME ANUAL DIAN 2018

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD MERITORIA

Objeto Social de la Fundación: La Fundación C reata se establece con el objeto de crear oportunidades de empleo lícito e ingresos para la población colombiana fortaleciendo la capacidad de producción local y el mercadeo de sus productos o servicios en búsqueda de aumentar el acceso a los diferentes mercados.

Actividades meritorias estipuladas en los parágrafos 1 y 2 del artículo 359 de 1 Estatuto Tributario con las que tuvo relación el objeto social:

Numeral 3. Cultura. Actividades culturales definidas por la Ley 397 de 1997 y aquellas actividades de promoción y desarrollo de la actividad cultural . En este caso la Fundación desde su creación ha trabajado el componente de fomento a las actividades artesanales, incluyendo el fomento al mejoramiento de diseño, productividad, administración de empresas artesanales, mercadeo y comercialización y finalmente a temas de propiedad intelectual en relación con las denominaciones de origen protegidas, de acuerdo a lo establecido en el proyecto COLIPRI.

Numeral 5. Actividades de desarrollo social, que comprende las siguientes actividades:

Literal (a). Protección, asistencia y promoción de los derechos de las poblaciones de especial protección constitucional, minorías, poblaciones en situación de vulnerabilidad, exclusión y discriminación; tales como niños, niñas, adolescentes y jóvenes, personas con discapacidad , personas mayores, grupos y comunidades étnicas, víctimas del conflicto, población desmovilizada, mujeres, población con orientación sexual e identidad de género diversa, población reclusa, población en situación de pobreza y pobreza extrema, población rural o campesina entre otras. En este caso la Fundación ha tenido dentro de su foco poblaciones vulnerables y de especial atención, tales como desplazados en los proyectos con USAID y FUPAD hasta el 2010, indígenas con Cerrejón, Chevron, Walmart, Fundación Bavaria, entre otros, afro descendientes con ACIDI/VOCA, y recientemente durante el año pasado se trabajó con el mismo ACIDI/VOCA y la Cancillería en el marco del Programa de Alianzas para la Reconciliación y el Plan Fronteras para la Prosperidad, en el apoyo a los municipios priorizados por las políticas de postconflicto con énfasis en mujeres, jóvenes y población LGTBI. También de la mano de Fontur y el Viceministerio de Turismo se están desarrollando procesos de formación en turismo y desarrollo de planes de negocio para excombatientes en el marco de las acciones de post-conflicto. Para este año 2019 se continuarán acciones con estas entidades.

Literal (c). Actividades orientadas a la promoción y desarrollo de la transparencia, al control social, a la lucha contra la corrupción, a la construcción de paz, al desarrollo de las políticas públicas y la participación ciudadana. De igual forma las acciones de Fundación C reata en los municipios de Ciénaga y Arauca durante el 2017 y en el 2018 se enmarcaron en el Programa de Alianzas para la Reconciliación, el cual busca entre otras cosas la construcción de una paz positiva y duradera a través del fomento de actividades sostenibles y que requieren articulación tales como el ecoturismo.



Numeral 6. Actividades de protección al medio ambiente. Conservación, recuperación, protección, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y el medio ambiente sostenible. En este caso las acciones desarrolladas con USAID - ACIDI/VOCA, APC y La Cancillería de Colombia desde el 2014, se ha enmarcado en la promoción de emprendimientos de negocios verdes, es decir amigables y de impacto positivo al medio ambiente.

Numeral 9. Actividades de desarrollo empresarial. Promoción del desarrollo empresarial y el emprendimiento definido por la Ley 1014 de 2006. Las acciones de Fundación CREATA siempre tienen un componente de Fortalecimiento empresarial para los negocios que se crean o fortalecen en las comunidades beneficiarias.

Finalmente, estas actividades meritorias son de interés general toda vez que benefician a diferentes grupos poblacionales, sin discriminación alguna, eso sí focalizadas de acuerdo a la naturaleza misma del proyecto, de las prioridades del cofinanciado y de las capacidades de la organización. Asimismo, la organización permite el acceso a la comunidad a que se beneficie de los programas que se desarrollan de manera abierta y transparente, generando diálogos con diferentes grupos locales, instituciones y demás, teniendo en cuenta esas restricciones de tiempo, método y recursos de cada proyecto a implementar.